

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.1.1 Siabatto Cleves Daniel Esteban DNI. 1030670119

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021152	Cuántica para todos y para todo	1	L	3
2024075	Filosofía de la Psicología	1	L	3

9.1.2 Martin Montenegro Francy Solangi DNI. 1015459762

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa CENATI S.A.S., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Raúl Almeida García por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	20	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.1.3 Castillo Romero Ingrid DNI. 1016074448

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Homologar en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Castillo Romero Ingrid	DNI. 1016074448
------------------------	-----------------

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy - Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026632	Anglais - Anglais - Communication - Mise en forme	6	L	4.7	Anglais	A
					Anglais	B
					Communication	C
					Mise en forme	D
2027143	Alliges ferreux - Alliges non-ferreux - Céramiques et Verres - Choix des Matériaux	5	L	4.0	Alliges ferreux	C
					Alliges non-ferreux	D
					Céramiques et Verres	E
					Choix des Matériaux	D
Créditos homologados L		11				
Total créditos que se homologan		11				

2. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy - Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Castillo Romero Ingrid					DNI. 1016074448	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy - Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024350	Composites - Conception Assistée par Ordinateur - Corrosion - Economie et organisation des entreprises	3	L	4.5	Composites	B
					Conception Assistée par Ordinateur	A
					Corrosion	B
					Economie et organisation des entreprises	D
2023534	Electrotechnique - Fonderie - Informatique - Informatique industrielle	3	L	4.4	Electrotechnique	D
					Fonderie	C
					Informatique	B
					Informatique industrielle	C
Créditos homologados L		6				
Total créditos que se homologan		6				

3. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy - Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Castillo Romero Ingrid					DNI. 1016074448	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023535	Mathématiques – Méthodes d'analyses – Méthodes et outils pour la gestion industrielle – Optimisation et gestion de production	3	L	4.0	Mathématiques	D
					Méthodes d'analyses	D
					Méthodes et outils pour la gestion industrielle	C
					Optimisation et gestion de production	E
2023536	Polymères – Polymères – Projet industriel en entreprise – Stage Ing. De Production	3	L	4.8	Polymères	A
					Polymères	C
					Projet industriel en entreprise	B
					Stage Ing. De Production	A
Créditos homologados L		6				
Total créditos que se homologan		6				

4. Homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Castillo Romero Ingrid					DNI. 1016074448	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023537	T.P. Métallurgie – Thermodynamique – Traitements – Transformation de phases	3	L	4.2	T.P. Métallurgie	B
					Thermodynamique	D
					Traitements	A
					Transformation de phases	E
2016600	Gestión Tecnológica	3	T	48	Marketing	A
					Méthodes de résolution de problèmes en groupe	B
					Méthodes Stochastiques et gestion de Production	A
					Production propre et Sûre	B
Créditos homologados L		6				
Total créditos que se homologan		6				

5. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017–2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018–1S

y 2026630 Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2018–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.1.4 Monsalve Sánchez Santiago Nicolás DNI. 1032464683

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Homologar en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Monsalve Sánchez Santiago Nicolás					DNI. 1032464683	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Anglais – Anglais – Communication – Mise en forme	3	L	4.6	Anglais	A
					Anglais	C
					Communication	C
					Mise en forme	C
2023534	Alliges ferreux – Alliges non-ferreux .- Céramiques et Verres – Choix des Matériaux	3	L	3.9	Alliges ferreux	E
					Alliges non-ferreux	B
					Céramiques et Verres	E
					Choix des Matériaux	D
Créditos homologados L		6				
Total créditos que se homologan		6				

2. Homologar en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Monsalve Sánchez Santiago Nicolás					DNI. 1032464683	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023535	Composites – Conception Assistée par Ordinateur – Corrosion – Economie et organisation des entreprises	3	L	4.3	Composites	B
					Conception Assistée par Ordinateur	A
					Corrosion	D

Monsalve Sánchez Santiago Nicolás					DNI. 1032464683	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
					Economie et organisation des entreprises	E
2023536	Electrotechnique – Fonderie – Informatique – Informatique industrielle	3	L	4.4	Electrotechnique	D
					Fonderie	C
					Informatique	B
					Informatique industrielle	B
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

3. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Monsalve Sánchez Santiago Nicolás					DNI. 1032464683	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016589	Control y Gestión de Calidad	3	T	4.6	Marketing	B
					Mathématiques	B
					Méthodes d'analyse	C
					Méthodes de résolution de problèmes en groupe	C
2016741	Finanzas	3	T	4.6	Méthodes et outils pour la gestion industrielle	C
					Méthodes Stochastiques et gestion de Production	B
					Optimisation et gestion de production	C
					Polymères	A
	Créditos homologados T	6				
	Total créditos que se homologan	6				

4. Homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35,

Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Monsalve Sánchez Santiago Nicolás					DNI. 1032464683	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy - Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015701	Gerencia de Recursos Humanos	3	T	4.9	Polymères	C
					Production propre et Sûre	A
					Projet industriel en entreprise	A
					Stage Assistant Ingénieur d'etudes	A
2016600	Gestión Tecnológica	3	T	4.3	Stage Ing. De Production	C
					Thermodynamique	E
					Traitements physiques et chimiques	B
					Transformation de phases	E
Créditos homologados T		6				
Total créditos que se homologan		6				

5. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018-1S y 2026630 Intercambio académico internacional - II, en el periodo 2018-2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.1.5 Duquino Sánchez Cristian Camilo DNI. 1020797429

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy - Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Duquino Sánchez Cristian Camilo					DNI. 1020797429	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026632	Activités autour du département – Algorithmique pour le génie industriel – Analyse de données – Atelier ARTEM–Modélisation financière	6	L	4.7	Activités autour du département	A
					Algorithmique pour le génie industriel	B
					Analyse de données	A
					Atelier ARTEM–Modélisation financière	B
2027143	Extraction de connaissance à partir de données – Introduction au génie industriel – LV1 Anglais – LV2 français langue étrangère	5	L	4.5	Extraction de connaissance à partir de données	B
					Introduction au génie industriel	C
					LV1 Anglais	B
					LV2 français langue étrangère	B
2027144	Management, une nécessité – Modèles stochastiques pour la gestion de production – Remédiation Mathématiques – Système d'information et bases de données	5	L	4.7	Management, une nécessité	A
					Modèles stochastiques pour la gestion de production	B
					Remédiation Mathématiques	B
					Système d'information et bases de données	B
Créditos homologados L		16				
Total créditos que se homologan		16				

2. Homologar en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Duquino Sánchez Cristian Camilo					DNI. 1020797429	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Analyse financière – Anglais – autonomie – Art et pouvoir – Economie de l'environnement et du développement durable	4	L	4.7	Analyse financière	A
					Anglais – autonomie	B
					Art et pouvoir	C
					Economie de l'environnement et du développement durable	B
2023530		4	L	4.7	Economie et finance	B

Duquino Sánchez Cristian Camilo					DNI. 1020797429	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Economie et finance – Introduction à l'apprentissage automatique – LV1 Anglais Modules – LV2 FLE				Introduction à l'apprentissage automatique	B
					LV1 Anglais Modules	A
					LV2 FLE	B
2023531	Modélisation des séries temporelles – Modélisation financière – Optimisation discrète approfondie – Projet Ingénierie des Systèmes de Décision et de Production	4	L	4.7	Modélisation des séries temporelles	A
					Modélisation financière	C
					Optimisation discrète approfondie	A
					Projet Ingénierie des Systèmes de Décision et de Production	A
Créditos homologados L		12				
Total créditos que se homologan		12				

3. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas durante Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Duquino Sánchez Cristian Camilo					DNI. 1020797429	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016589	Control y Gestión de Calidad	3	T	4.8	Chaînes logistiques et gestion de production	B
					Projet scientifique ISDP	A
					Simulation pour l'aide à la décision	B
2016600	Gestión Tecnológica	3	T	4.7	Stage "Assistant Ingénieur"	B
					Statistique en grande dimension et spatiale	B
					Statistique spatiale	A
Créditos homologados T		6				
Total créditos que se homologan		6				

4. Homologar en el periodo académico 2019–1S, la siguiente asignatura cursada durante Intercambio Académico Internacional en convenio de

doble titulación con la *École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine*, Francia, dirigida por el profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Duquino Sánchez Cristian Camilo					DNI. 1020797429	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure des Mines de Nancy – Université de Lorraine, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025989	Trabajo de Grado – Modalidad Práctica de Extensión	6	P	4.9	Stage de fin d'etudes	A
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	6				

- Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017–2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018–1S y 2026630 Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2018–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.1.6 Hernández Triana José Andrés DNI. 1101178051

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.1.7 López Pérez Mariana DNI. 1116807535

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2 INGENIERÍA CIVIL

RECURSOS DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.2.1 Casas Ballares Erika Johana DNI. 1053348997

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta No. 019 de octubre 31 de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019–2S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, porque no cumple con el número de créditos asignados a la asignatura Introducción a la ingeniería civil en la Sede Bogotá. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Casas Ballares Erika Johana		DNI. 1053348997		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota
Introducción a la ingeniería civil	Introducción a la ingeniería civil	No cumple con intensidad	2	4.5

9.2.2 Malpica Bueno Lina María DNI. 1002341369

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta No. 019 de octubre 31 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** traslado interfacultad del programa curricular Geología (2517) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia –

Sede Bogotá, para el periodo académico 2020–1S, porque el puntaje obtenido en la prueba de admisión le permite cumplir con el requisito. (Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.3 Tahua Ardila Esteban DNI. 1000332775

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015966	Mecánica de fluidos	1	C	4

9.2.4 Chacón Sánchez Felipe Esteban DNI. 1085344478

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	6	B	4

9.2.5 Chaves Aranguren Jonattan Michael DNI. 1016090266

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	2	B	4

9.2.6 Ovalle Fuentes Iván Sneider DNI. 1007270357

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar en el periodo académico 2018–1S las asignaturas: Tecnología mecánica básica e Ingeniería y desarrollo sostenible, cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, teniendo en cuenta que

el estudio y aprobación de traslado fue hecho como establece el reglamento con las notas consolidadas a esa fecha. Las asignaturas del componente de libre elección registradas cumplen con el total de créditos exigidos para el plan 2542 y no se pueden modificar.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.7 Pulido Ortiz Diego Gabriel DNI. 1070925307

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de la siguiente manera:

Pulido Ortiz Diego Gabriel					DNI. 1070925307		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Gestión básica de la información	3	L	5.0	Gestión básica de la información	3	5.0
Total créditos homologables		3					
Créditos libre elección		3					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, porque el número de créditos es menor a los créditos de las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, por tanto, no es similar en intensidad. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pulido Ortiz Diego Gabriel					DNI. 1070925307	
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación		C	Nota	
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No cumple con intensidad		2	4.3	
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física eléctrica	No cumple con intensidad		3	4.3	
Estática	Estática	No cumple con prerrequisitos		3	4.1	

9.2.8 León González Carol Valeria DNI. 1002394596

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

León González Carol Valeria					DNI. 1002394596	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologados		12				

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.2.9 Muñoz Sinisterra Angie Katherine DNI. 1121220572

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.10 Acevedo Castillo Juan Sebastián DNI. 1020830684

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S,

teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.11 Segura Villamil Diego Alejandro **DNI. 1018484447**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.12 Forero Peña Madeleyden Johaira **DNI. 1053340952**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.13 Acevedo Torres Gabriela **DNI. 1000591997**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022

de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.14 Moreno Suárez Juan Camilo DNI. 80855036

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

ACLARACIÓN

9.2.15 Rincón Plazas Juan Sebastián DNI. 1007413865

El Consejo de Facultad, **ACLARA** decisión del Acta No. 019 de octubre 31 de 2019, ya que se debe aplicar el puntaje de admisión para la concesión de lo pedido, en consecuencia, **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, para el periodo académico 2020-1S, porque el puntaje obtenido en la prueba de admisión le permite cumplir con el requisito. (Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

9.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.1 Rodríguez Sepúlveda Mario Alejandro DNI. 1033761776

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de grado	4	P	6

9.3.2 Arguello Rivera Pedro Alejandro DNI. 1032361898

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	5	B	4

9.3.3 Cárdenas Ariza Robinson Steven DNI. 1019079493

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016863	Taller de ingeniería	2	C	3

9.3.4 Higuera Sánchez Andrés Felipe DNI. 1012417198

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020–1S, porque no cumple con el prerrequisito establecido (Acuerdo 34 de 2016– Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de grado	--	P	6

9.3.5 Fernández González Andrés Antonio DNI. 1098732168

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Laboratorio Centro de Innovación y Ensayos Eléctricos Industriales – LABE FABIO, a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Daniel Alberto Sánchez Tovar por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	46	L	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.3.6 **Martínez Salcedo Erick Yesith** DNI. 1063489894

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.7 **Mendieta Gómez Cristian Leonardo** DNI. 1018430708

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.8 **García González Cristian David** DNI. 1018449757

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue

aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.9 Guzmán De La Cruz Gary DNI. 1030594494

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.10 Córdoba Morales Ángelo Stiven DNI. 1130593602

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.11 Ruiz Garzón Jhovany Alejandro DNI. 1030654842

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada

la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad.
 (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1
 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.12 Arias González Sebastián David DNI. 1019062002

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Arias González Sebastián David					DNI. 1019062002		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica de la universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not	Periodo
100000	Cálculo Integral	4	B	3.6	Cálculo Integral	3.6	2013–
	Créditos equivalidos B	4					
	Total créditos que se equivalen	4					

9.3.13 Pereira Plata Santiago DNI. 1000588516

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICSES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Pereira Plata Santiago					DNI. 1000588516	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICSES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				

Pereira Plata Santiago					DNI. 1000588516	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
Total créditos que se homologan		12				

9.3.13 Prieto Riaño Héctor Eduardo Augusto DNI. 1032385979

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Prieto Riaño Héctor Eduardo Augusto					DNI. 1032385979		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Civil de la universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not	Periodo
201596	Introducción a la ingeniería civil	2	L	5.0	Introducción a la ingeniería civil	5.0	2008–
201595	Ecología e ingeniería	3	L	5.0	Ecología e ingeniería	5.0	2009–
Créditos equivalidos L		5					
Total créditos que se equivalen		5					

ACTUALIZACIÓN POR DOBLE TITULACIÓN

9.3.14 Espinosa Restrepo Ángela Giovanna DNI. 1031168142

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera, debido a que se aprobó la doble titulación en Acta 9 de 2019. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Espínosa Restrepo Ángela Giovanna					DNI. 1031168142	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016856	Introducción a la ingeniería eléctrica	5	C	4.1	Introducción a la ingeniería electrónica	4.1
	Créditos equivalidos C	5				
	Total créditos que se equivalen	5				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023530	Curso de Libre Elección II	0	L	4

3. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016497	Electrónica de potencia	0	L	4

4. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2016–2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2016375	Programación orientada a objetos	4.4	L	O

9.4 INGENIERÍA MECÁNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN

9.4.1 Rojas Jiménez Miguel Augusto DNI. 1030556917

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 19 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que en esta ocasión demuestra situación de fuerza mayor.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.2 Barrera Torres Laura Daniela DNI. 99042910992

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017261	Fundamentos de control	2	C	3

9.4.3 Peña Caraballo Juan David DNI. 1032506521

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	20	B	4

9.4.4 Bravo Vallejo Daniel Mauricio DNI. 1085941913

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017279	Termodinámica técnica	3	C	3

9.4.5 Taticuan Hormaza Héctor David DNI. 1086755860

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026053	Français Intensif I - Internationalisation	3	L	4

9.4.6 Mora Fuentes Joshua David Eliasib DNI. 1022424787

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la

solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017271	Principios de dinámica	4	C	3

9.4.7 Ríos Rosales Diego Leonel DNI. 1014272432

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	1	C	4

9.4.8 Flórez Alba Cesar Leonardo DNI. 1026271636

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	18	B	4

9.4.9 Ferreira Cala Jorge Gregory DNI. 1032489622

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	1	C	4

9.4.10 Benítez Pinto Andrés Eduardo DNI. 1015471749

El Consejo de Facultad **APRUEBA** crear la historia académica BAPI en el periodo académico 2020-1S.

9.4.11 Rativa Martínez Sandra Liliana DNI. 1014229121

El Consejo de Facultad **APRUEBA** crear la historia académica BAPI en el periodo académico 2020-1S.

9.4.12 Tafur Díaz Jessica Andrea DNI. 42161538

El Consejo de Facultad **APRUEBA** crear la historia académica BAPI en el periodo académico 2020-1S.

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.13 Castelblanco Lozano Jorge Enrique DNI. 1032414956

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría).
3. Eliminar la historia académica BAPI en el periodo académico 2019-2S, debido a que le es aprobada la cancelación de periodo académico.
4. Crear la historia académica BAPI en el periodo académico 2020-1S.

9.4.14 Galindo Merchán Diego Alejandro DNI. 1007423913

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad.

(Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.15 Vargas Criado Andrés Leonardo DNI. 1015467737

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.16 Acosta Forero Daniela Andrea DNI. 1010226382

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo *en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.17 Parra Robayo Diego Fernando DNI. 1014287798

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Austauschprogramm Maschinenwesen* de *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Parra Robayo Diego Fernando					DNI. 1014287798	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el <i>Austauschprogramm Maschinenwesen</i> de <i>Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Internal combustion engines	3	L	4.1	Internal combustion engines	2.3
2023534	Fluid machinery	3	L	3.0	Fluid machinery	4.0
2023535	Heat transfer	3	L	3.0	Heat transfer	4.0
2023536	Blockkurs Deustsh als Fremdsprache B1.1	3	L	4.5	Blockkurs Deustsh als Fremdsprache B1.1	1.7
Créditos homologados L		12				
Total créditos que se homologan		12				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2019–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.4.18 Vargas Fajardo Juan Ángel

DNI. 1020815873

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Austauschprogramm Maschinenwesen* de la *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Vargas Fajardo Juan Angelo					DNI. 1020815873	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el <i>Austauschprogramm Maschinenwesen</i> de la <i>Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017295	Trabajo de grado	6	P	5.0	Trabajo de grado	5.0
Créditos homologados P		6				
Total créditos que se homologan		6				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2019–1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

ACTUALIZACIÓN DOBLE TITULACIÓN

9.4.19 Forero Villarraga Nicolás

DNI. 1015454898

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 19 de 31 de octubre de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2020–1S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 5.6%, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante; que fue en el semestre 2019–1S, no en 2018–2S, como argumenta el estudiante. Se puede verificar en los resultados de admisión que el puntaje del que habla el estudiante (654.8908) no fue su puntaje de admisión, sino que fue el obtenido para ingreso en 2019–1S (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico). (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Torres Zuñiga Pablo David
2	DNI	1000286013
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	29 de agosto de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2019–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5.6%
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	687.6607
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	639.5599
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 23 de octubre de 2019, Acta 22	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.2 Arlante Alvarado Nat King DNI. 1003316365

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	10	B	3

9.5.3 Poveda Bermúdez Ricardo Ernesto DNI. 10324955594

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	14	B	4

9.5.4 Cortés Ortíz Santiago DNI. 1005209594

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027248	Antonio Gramsci: Subalternidad, Hegemonía y Autonomía	1	L	3

9.5.5 Perdomo Perilla Jonathan Steven DNI. 1125478270

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000010	Biología molecular y celular	2	B	3
2015714	Fluidos	2	C	3

9.5.6 Pinchao Chalaca Rosa Inés DNI. 1193527571

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000010	Biología molecular y celular	2	B	3
1000028	Principios de química inorgánica	4	B	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.7 Terán Pradilla Heidi María DNI. 1013663089

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Universität Duisburg–Essen* de *Alemania*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Terán Pradilla Heidi María					DNI. 1013663089	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universität Duisburg–Essen de Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Computergestützte Berechnungswerkzeuge	2	L	4.1	Computergestützte Berechnungswerkzeuge	AP
2025065	Einführung in die Nanotechnologie	1	L	1.5	Einführung in die Nanotechnologie	5.0
2023533	Deutsch B2/1	3	L	3.5	Deutsch B2/1	3.3
2023534	Englisch B1	3	L	4.1	Englisch B1	2.3
2025069	Deutsh für den Beruf	2	L	4.3	Deutsh für den Beruf	2.0
2025070	Grammatik B2 C1 Moo dlekurs	2	L	4.7	Grammatik B2 C1 Moo dlekurs	2.0
2027138	Worstchatztraining Moo dlekurs	2	L	4.8	Worstchatztraining Moo dlekurs	1.3
Créditos homologados L		15				
Total créditos que se homologan		15				

9.5.8 Mora Ramos Andrea Catalina DNI. 1010247870

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Biología de la Universidad de la Salle, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Mora Ramos Andrea Catalina					DNI. 1010247870	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Biología de la Universidad de la Salle	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000010	Biología Molecular y celular	3	B	3.9	Biología celular	3.7
					Genética molecular	4.0
2023533	Electiva interdisciplinar I	3	L	4.4	Electiva interdisciplinar I	4.4
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	6				

9.5.9 Díaz Pinto Luisa Fernanda DNI. 1000379686

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido, teniendo en cuenta que su historia académica registra que ya cumple con la suficiencia de idioma.

Díaz Pinto Luisa Fernanda					DNI. 1000379686	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos no homologados E	12				
	Total créditos que no se homologan	12				

9.5.10 Rodríguez Beltrán Santiago Andrés DNI. 1000972832

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Rodríguez Beltrán Santiago Andrés					DNI. 1000972832		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11		B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
Créditos homologados E		12					
Total créditos que se homologan		12					

9.5.11 Rueda Cañón Juan Camilo

DNI. 1073174541

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2010–2S el requisito de idioma inglés, teniendo en cuenta que no presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación superior nacional o internacional, indicando que ha cursado un total acumulado de horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B1 (375 horas) (Circular 001 de 2016 de Vicerrectoría Académica)

EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS

9.5.12 Castillo Cerón Cristian Mauricio

DNI. 1072367322

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castillo Cerón Cristian Mauricio					DNI. 1072367322		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not	Periodo
100004	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP	2017-
Créditos equivalidos E		3					
Total créditos que se equivalen		3					

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.13 Toro Rodríguez Lina Constanza

DNI. 1110572521

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.14 Forero Lozano Mateo

DNI. 1032470990

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.15 Rodríguez Piedrahita Nálida Yurani

DNI. 1026302068

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.16 Gómez Osorno Esteban

DNI. 1032472502

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.17 Ortíz Torres Angie Johana DNI. 1032461904

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.18 Ramos Rafael Santiago DNI. 1032487460

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.19 Medina González Hasbleidy Tatiana DNI. 1032496817

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.20 Imbacuán Pazos Cristhian Camilo

DNI. 1053835119

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

RESERVA DE CUPO ADICIONAL

9.5.21 Aguirre Paula Andrés Felipe

DNI. 1032476337

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tercera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-1S debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

HISTORIA ACADÉMICA BAPI

9.5.22 Quevedo Suárez Daniel

DNI. 102243511

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI en el periodo académico 2019-2S, debido a que justifica debidamente la solicitud.

9.5.23 Valero Solano Johan David

DNI. 1022999239

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI en el periodo académico 2019–2S, debido a que justifica debidamente la solicitud.

PERMISO ACADÉMICO Y DE REPRESENTACIÓN

9.5.24 Vargas Mora Lina Julieth DNI. 1000578816

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico y de representación de la Universidad Nacional de Colombia, para el VIII torneo de debate que se realizará del 7 al 13 de diciembre en la Universidad ICESI en la ciudad de Cali, Colombia. La estudiante pertenece al grupo de trabajo Comunidad Académica Phemi (Acuerdo 70 de 2019 CSU).

9.5.25 Nova Reina Gabriel DNI. 1193029331

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico y de representación de la Universidad Nacional de Colombia, para el VIII torneo de debate que se realizará del 7 al 13 de diciembre en la Universidad ICESI en la ciudad de Cali, Colombia. El estudiante pertenece al grupo de trabajo Comunidad Académica Phemi (Acuerdo 70 de 2019 CSU).

9.6 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

RECURSOS DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.6.1 Vargas Prieto Santiago Alberto DNI. 1072700119

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 18 de octubre 17 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación – 2879, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Vargas Prieto Santiago Alberto
2	DNI	1072700119
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Cine y Televisión
4	Código del plan de estudios origen	2508
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería de Sistemas y Computación

6	Código del plan de estudios doble titulación	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	24 de septiembre

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.3			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	47			

Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2014-1S	2016920	Historia del arte I	2016920	Historia del arte I	3	5,0
2017-1S	2016072	Gestión cultural y empresarial en las artes	2016072	Gestión cultural y empresarial en las artes	3	5,0
2018-1S	2023264	Infografía (de la gráfica en el audiovisual)	2023264	Infografía (de la gráfica en el audiovisual)	2	5,0
2018-1S	2016961	Hipermedia	2016961	Hipermedia	2	5,0
2018-2S	2021763	Ruso i	2021763	Ruso i	3	5,0
2018-2S	2026539	Museos: Academia y sociedad	2026539	Museos: Academia y sociedad	3	5,0
2018-2S	2026274	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	3	5,0
2016-2S	2016064	Estética y teoría de la imagen	2016064	Estética y teoría de la imagen	3	4,8
2017-2S	2022183	Dramaturgia del personaje	2022183	Dramaturgia del personaje	2	4,8
2014-1S	2016991	Tecnología del audiovisual	2016991	Tecnología del audiovisual	2	4,7
2016-1S	2016957	Guión audiovisual	2016957	Guión audiovisual	2	4,7
2016-1S	2016994	Teoría e historia medios audiovisuales IV	2016994	Teoría e historia medios audiovisuales IV	3	4,7
2015-1S	2016938	Cinefotografía II	2016938	Cinefotografía II	2	4,5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					33	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación Física	100001 9	Fundamentos de Mecánica	4	8
	100001 7	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	201517 4	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	201669 6	Algoritmos	3	
Total créditos pendientes				15
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		16		16
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		3
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6
Total créditos pendientes				36

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	201637 5	Programación Orientada a Objetos	3	18
	201669 9	Estructuras de Datos	3	
	201670 1	Ingeniería de Software I	3	
	201670 2	Ingeniería de Software II	3	
	202596 6	Lenguajes de Programación	3	
	201671 6	Arquitectura de Software	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
Total Créditos pendientes				54
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software		3		3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información			12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Trabajo de Grado			6	6
Total Créditos pendientes				27
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				0

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes*	0	0	0	0	33	33
Pendientes	15	36	54	27	0	132

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 12 de diciembre de 2019, Acta 22	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.2 Arévalo Yaruro Liseth Yurany DNI. 1091666701

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025969	Modelos estocásticos y simulación en computación y comunicaciones	1	C	3

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026573	Introducción a las ciencias de la computación y a la programación	2	T	3

9.6.3 López Sierra Sergio Danilo DNI. 1019054697

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	2	O	4

9.6.4 Leyva Díaz Daniel Felipe DNI. 1018424025

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	1	C	3

9.6.5 Rodríguez Martínez Diego Alejandro DNI. 1073252824

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	1	B	4

9.6.6 Mayorga Vásquez Gabriel Ernesto DNI. 1073722485

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	8	O	4

9.6.7 Caseres Rosas Iván Fernando DNI. 1073722485

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016707	Sistemas operativos	1	C	3

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	12	O	4
2026573	Introducción a las ciencias de la computación y a la programación	2	T	3

9.6.8 Ramírez Núñez Elkin Duván DNI. 1006793003

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016707	Sistemas operativos	1	C	3

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	18	O	4

9.6.9 Murayari Cahuachi Jesús Daniel DNI. 1121209785

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	5	C	3

9.6.10 Marroquín Anzola Cristhian Camilo DNI. 1015441543

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	2	C	3

9.6.11 Castañeda Venegas David Santiago DNI. 1014269794

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4

9.6.12 Velásquez Beltrán Zamir DNI. 1001184089

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025963	Matemáticas discretas I	2	B	4

9.6.13 Roberto Torres Elsy Tatiana DNI. 1018449726

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015174	Introducción a la teoría de la computación	2	B	4

9.6.14 Riaño Martínez John Jairo DNI. 1118576135

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la

solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	19	O	4

9.6.15 García Nieves German David DNI. 1026303730

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025972	Introducción a la criptografía y a la seguridad de la Información	2	T	3

9.6.16 Calle Sanabria Inti Santiago DNI. 1010037337

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015734	Programación de computadores	16	B	3
3007742	Fundamentos de programación	I	L	3

9.6.17 Betancourt Gelves Michael Stiven DNI. 1032450003

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016697	Arquitectura de computadores	1	C	3
2016699	Estructuras de Datos	1	C	3
2025964	Matemáticas discretas II	1	O	4

9.6.18 Báez Sabogal Gonzalo Eduardo

DNI. 1031130306

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000099	Cátedra Nacional: Transformando Colombia: Objetivos de desarrollo sostenible	1	L	3

2. **NO APRUEBA** reintegrar al cupo los créditos descontados por haber reprobado la siguiente asignatura. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	1	O	4

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.19 Higuera Firacative Pedro Alexander

DNI. 1023943977

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Higuera Firacative Pedro Alexander					DNI. 1023943977	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	L	3,8	Introducción a la ciencia de materiales	3,8
2017791	Comunicación animal	3	L	4,1	Comunicación animal	4,1
2025810	Cátedra José Celestino Mutis: Cuántica para todos y para todo: Cien años de saltos	3	L	4,1	Cátedra José Celestino Mutis: Cuántica para todos y para todo: Cien años de saltos	4,1
Créditos equivalidos L		9				
Total créditos que se equivalen		9				

9.6.20 Alvarado Caro Juan Camilo

DNI. 1000851677

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Alvarado Caro Juan Camilo					DNI. 1000851677	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber 11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.21 Medellín Ráquira Miguel Alfredo

DNI.

1030590090

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.22 Leguizamón Gutiérrez Andrés Leonardo

DNI. 1015470378

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.23 Borja Sarmiento Federico

DNI. 98102505107

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.24 López Vargas Juan David

DNI. 1022412746

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.25 Úsuga Mora Camilo Andrés

DNI. 1006533034

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

RESERVA DE CUPO ADICIONAL

9.6.26 Palacios Corro Andrea Vanesa DNI. 1018485321

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-1S debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.) **Calderón**

ACLARACIÓN

9.6.28 González Andrea Magaly DNI. 1015412543

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión tomada en acta 21 de 2019 en consecuencia **NO APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, teniendo en cuenta que no completo el proceso de matrícula al no realizar el pago correspondiente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que no completo el proceso de matrícula al no realizar el pago correspondiente. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Alba Marrero Omar Santiago DNI. 98120502948

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay justificación para acceder a lo pedido
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque de la documentación aportada, se tiene que hay justificación para acceder a lo pedido

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016495	Electrónica análoga i	2	C	4

9.7.2 Arango Luque Nefali Jesús DNI. 1074187698

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	2	L	3

9.7.3 Baquero Martínez Laura Alejandra DNI. 1006552732

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000099	Catedra Nacional: Transformando Colombia: Objetivos de desarrollo sostenible	1	L	3

9.7.4 Umaña Rodríguez Rubén Libardo DNI. 1073243258

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	12	B	4
2016489	Circuitos eléctricos I	2	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.5 Durango Ruiz Juan Camilo DNI. 1003501441

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que no le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo

de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.6 Rojas Valero Santiago DNI. 1016100505

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.7 Ramírez Torres Daniel Sneyder DNI. 1012452131

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramírez Torres Daniel Sneyder		DNI. 1012452131		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Circuitos eléctricos I	Análisis de circuitos I y laboratorio	No es similar en contenido	3	3.3

9.7.8 Flores Moncaleano Laura Manuela DNI. 1001168335

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFCES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Flores Moncaleano Laura Manuela					DNI. 1001168335	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.7.9 Viancha Pérez Daryhen Alfonso DNI. 1024564006

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica debido a que está siendo cursada y aún no ha sido registrada en su historia académica (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Viancha Pérez Daryhen Alfonso					DNI. 1024564006	
Asignatura que no se convalidan en el programa Ingeniería Electrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación			C	Nota
Sistemas embebidos	Microcontroladores	No se encuentra en su historia académica			3	--

9.7.10 Fernández Rengifo Marcela DNI. 1014291230

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Convalidar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Fernández Rengifo Marcela					DNI. 1014291230	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024732	Comunicaciones ópticas	3	T	3.8	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	3.8
Créditos convalidados T		3				

Fernández Rengifo Marcela					DNI. 1014291230	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque la asignatura se convalidó en el numeral anterior.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	1	L	4

9.7.11 Velásquez Fuentes Nicolás David DNI. 1121954174

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Convalidar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Velásquez Fuentes Nicolás David					DNI. 1121954174	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024732	Comunicaciones ópticas	3	T	4.3	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	4.3
	Créditos convalidados T	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque la asignatura se convalidó en el numeral anterior.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	1	L	4

9.8 INGENIERÍA AGRÍCOLA

9.8.1 Pedroza García Cristhian Felipe DNI. 1015463366

El Consejo de Facultad **REVOCA** decisión del Acta 13 de 2019 del Consejo de Facultad, por estar incurso en una de las causales previstas en el artículo 93 del CPACA, ya que al no tomarse en cuenta la incapacidad médica, se causó agravio injustificado, en razón de ello se cancelará la asignatura que

fue objeto de negativa, en consecuencia, el Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015966	Mecánica de fluidos	5	C	4

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.2 Soracipa French Jean Sebastián DNI. 1013686970

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Soracipa French Jean Sebastián					DNI. 1013686970		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015734	Programación básica	3	B	4.9	Programación básica	3	4.9
2025065	Herramientas computacionales para la ingeniería	1	L	4.4	Herramientas computacionales para la ingeniería	1	4.4
Total créditos homologables		4					
Créditos libre elección		1					
Créditos fundamentación		3					

9.8.3 Domínguez Bohórquez Juan David DNI. 1022402851

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Convalidar en los periodos académicos 2017–2S, 2018–1S, 2018–2S y 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el AgroParisTech, Paris–Francia, de la siguiente manera, dentro del convenio de doble titulación:

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 23 – 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Domínguez Bohórquez Juan David					DNI. 1022402851		
Asignatura a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el AgroParisTech, Paris-Francia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C (ECTS)	Nota
2016626	Control en biosistemas	3	C	3.8	Sciences de l'ingénieur modélisation mathématique	3	12.10
					Processus et simulation des transferts hydrauliques	2.5	13.50
					Scientific project	5	15.80
					Méthodes pour la modélisation : calage, sensibilité assimilation	2.5	16.00
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	3.8	Projet d'ingénieur	10	17.00
					École de terrain internationale	5	17.10
2015372	Trabajo de grado	6	P	4.3	Stage M2	25	17.10
2025068	Ciencias económicas, sociales y de gestión	2	L	3.1	Sciences économiques, sociales et de gestion	3	10.30
2026632	Gestión ambiental y dominio de la ingeniería	6	L	3.2	Domine gestion et ingénierie de l'environnement	12	10.40
2027146	Lúdicas 1	5	L	4.1	UE a choix semestre 1	7	16.00
					UE Langues semestre 1	4	14.10
2025065	Deportes	1	L	4.3	Sport semestre 1	1	16.00
					Sport semestre 2	1	17.00
2023529	Lúdicas 2	4	L	4.2	UE a choix semestre 2	8	15.80
					UE Langues semestre 2	2	15.90
2027144	Misión en un entorno profesional	5	L	4.4	Mission en milieu professionnel	9	17.00
2025069	Modelización hidrológica de cuencas cultivadas	2	L	3.2	Modélisation hydrologique des bassins cultivés	2.5	11.10
2025070	Geoprospectiva, agua y paisaje	2	L	3.4	Géoprospective, eau et paysage	2.5	12.00
2023533	Curso de tierra	3	L	3.5	Stage M2 de terrain	2.5	12.70
2023534	Evaporación	3	L	3.9	Évaporation	2.5	14.30
2027138	Operación y gestión de sistemas de riego	2	L	4.3	Fonctionnement et gestion des systemes irrigués	2.5	16.50

Domínguez Bohórquez Juan David					DNI. 1022402851		
Asignatura a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el AgroParisTech, Paris-Francia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C (ECTS)	Nota
2025066	Relaciones en el trabajo	1	L	3.0	Les relations au travail	2.5	10.00
Total créditos convalidables		48					
Créditos libre elección		36					
Créditos disciplinares		12					

2. Calificar aprobada (AP) las asignaturas 2011183 - Intercambio Académico Internacional en el periodo 2017-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga en el periodo 2018-1S, 2026630 - Intercambio Académico Internacional II en el periodo 2018-2S y 2026631 - Intercambio Académico Internacional - II Prórroga en el periodo 2019-1S.

El estudiante adelantó estudios en AgroParisTech, Paris-Francia, bajo el programa de Doble Titulación suscrito mediante Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Colombia y AgroParisTech, Paris-Francia, así como un convenio específico para la Facultad de Ingeniería. Cumplidos los requisitos para otorgarle el título de Ingeniero Agrícola en el AgroParisTech, Paris-Francia, se hace necesario la convalidación de las asignaturas, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Colombia, conducentes al otorgamiento del título de Ingeniero Agrícola.

Dado que la solicitud es de doble titulación, la convalidación de las asignaturas correspondientes a los componentes de fundamentación y disciplinar, se realizó en forma global y no refleja necesariamente el contenido de las asignaturas impartidas en la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.8.4 González Gómez Andrea Estefania DNI. 1000952093

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8.5 Gómez Hernández Nesly Jordaly DNI. 1013673982

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque no entregó los soportes mínimos para justificar la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta que no le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8.6 Rodríguez Hidrobo Johann Germán DNI. 79623342

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 022 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

RESERVA DE CUPO ADICIONAL

9.8.7 Castillo Arango José Fabián DNI. 1116797343

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

AVAL MOVILIDAD EXCEPCIONAL

9.8.8 Bueno Leal Harol Eduardo DNI. 1019099343

El Consejo de Facultad **SE INHIBE** para dar aval, para que se conceda excepción a la movilidad del estudiante teniendo en cuenta que éste órgano carece competencia, por ello enviará con concepto del Comité Curricular, la solicitud a la Vicerrectoría Académica para que se estudie la posible excepción.

9.9 INGENIERÍA MECATRÓNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.9.1 Dávila Castañeda Víctor Manuel DNI. 1001218585

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 19 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2020–1S, porque la prueba de ingreso del estudiante correspondía al periodo académico 2018–2S y no a un periodo diferente y su puntaje fue superior al último admitido en dicho periodo.

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Dávila Castañeda Víctor Manuel
2	DNI	1001218585
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de septiembre de 2019
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2019–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.9

(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		725.8339
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		710.6568
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	44
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	195
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s (B)	Optativos (O)	Obligatorio s (C)	Optativo s (T)		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes	10	0	6	0	0	16
Pendientes	37	9	75	6	36	163

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 2 de diciembre de 2019, Acta 21	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T *	Agrupación	C*	NOT A
2019-1S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
2019-1S	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	Expresión gráfica	3	4.0
2019-1S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	Herramientas informáticas	3	4.8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 23 - 12 DE DICIEMBRE DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
						y métodos numéricos		
2019-1S	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	3	3.4
2019-1S	2017278	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	C	Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	3	4.8
Total créditos convalidados/equivalentes							16	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000005	Cálculo Integral	4	23
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
	2015159	Variable compleja	4	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	3

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 23 - 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Química	100002 4	Principios de Química	3	3
Total créditos pendientes				37
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física		3		3
Ciencias Económicas y Administrativas		3		3
Informática y Herramientas para Ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Diseño	201664 0	Principios de Estática	3	15
	201727 1	Principios de dinámica	3	
	201727 7	Resistencia de Materiales	3	
	201728 2	Diseño Mecatrónico	3	
	201728 8	Servomecanismos	3	
Ingeniería Electrónica	201650 9	Taller de Ingeniería Electrónica	2	16
	201648 9	Circuitos Eléctricos I	3	
	201649 5	Electrónica Análoga I	4	
	201649 8	Electrónica Digital I	4	
	201675 3	Microcontroladores	3	
Ingeniería de Materiales y	201725 6	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Procesos de Manufactura	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	
Automatización, Control y Robótica	2016506	Señales y Sistemas I	3	16
	2016507	Señales y Sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
	2017287	Sensores y Actuadores	3	
	2016770	Robótica	3	
Ingeniería Informática	2016375	Programación orientada a Objetos	3	9
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	13
	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2017297	Trabajo de Grado	6	
	2017298	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado		
Total créditos pendientes				75
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura		3		3
Automatización, Control y Robótica		3		3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Total créditos pendientes				6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>36</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.2 Cáceres Penagos Nikolai Alexander DNI. 1032478839

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay justificación para acceder a lo pedido

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015159	Variable compleja	4	B	4
2017271	Principios de dinámica	4	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.9.3 Rincón Fonseca Rafael Iván DNI. 1049640152

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.4 Aguilera Fandiño Julio Enrique DNI. 80764504

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.5 Padilla Sierra Cristhian David DNI. 1072750455

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.6 Uribe Santos Jorge Andrés DNI. 1001856794

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que no le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.7 Pantoja Castro Hernán Alejandro DNI. 1122786354

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.8 Parra Canastero Niccolás Dhavid DNI. 1193039957

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Parra Canastero Niccolás Dhavid					DNI. 1193039957		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11		B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
Créditos homologados E		12					
Total créditos que se homologan		12					

9.9.9 Duarte Castellanos José Gregorio DNI. 79998791

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Equivaler en el periodo académico 2007-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Duarte Castellanos Jose Gregorio					DNI. 79998791		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not	Periodo
201451	Psicoactivos: cuestión de todos	3	L	4.5	Psicoactivos: cuestión de todos	4.5	2007-
Créditos equivalidos L		3					

Duarte Castellanos Jose Gregorio					DNI. 79998791		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not	Periodo
Total créditos que se equivalen		3					

2. Equivaler en el periodo académico 2010–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Duarte Castellanos Jose Gregorio					DNI. 79998791		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not	Periodo
100004	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP	2010-
100004 5	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP	2010-
100004	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP	2010-
100004	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP	2010-
Créditos equivalidos E		12					
Total créditos que se equivalen		12					

EXENCIÓN DE MATRÍCULA

9.9.10 Córdoba Torres Humberto Sebastián DNI. 1126001078

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago del 100 % del valor de la matrícula para el periodo académico 2020–1S, considerando ocupó el décimo segundo lugar en el XII Concurso de integrales UNAL 2019, con 261 competidores más, realizado el 21 de octubre de 2019, debido a que el evento en el que participó es organizado por la Universidad y sin la participación de otras instituciones, por lo tanto, no cumple con lo establecido en la reglamentación (Artículo 30 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico).

REINGRESO

9.9.11 Cubillos Nuncira Javier Eduardo DNI. 1019104963

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020–1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Cubillos Nuncira Javier Eduardo
2	DNI	1019104963
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	23 de septiembre de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018–2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2019–1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	44
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	140
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12

4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
---	--	---

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.6
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.4
Si inscribe 21 Créditos	3.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección	Total
	Obligatorio s (B)	Optativo s (O)	Obligatorio s (C)	Optativo s (T)	(L)	
Exigidos*	47	9	75	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	7	0	0	0	32	39
Pendientes	40	9	75	6	4	140

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 2 de diciembre de 2019, Acta 21	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Marcela Garzón Bolívar	103238517 1	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	201958 7	AP	2019-1S
Fredy Mauricio Cruz Barrera	80819075	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Doctorado	202035 8	AP	2019-1S
Sergio Andrés Carvajal Perdomo	102232396 1	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	202036 2	AP	2019-1S

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 23 - 12 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Adriana Lisbeth Rodríguez Dionicio	107565709 2	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	202036 2	AP	2019-1S
Valeria Denisse Benalcázar Realpe	131448225 6	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	202036 2	AP	2019-1S
Kalenia María Márquez Flórez	114083224 7	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Tesis de Doctorado	202466 0	AP	2018-2S
Julián David Puerto Suarez	79877511	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil	Tesis de Doctorado	202635 9	AP	2019-1S
Daniel Alexander Linares Puerto	103112529 3	Maestría en Ingeniería- Telecomunicacione s	Tesis de Maestría	202229 7	AP	2019-1S
Ángela Consuelo Checa Hurtado	34319575	Maestría en Ingeniería- Telecomunicacione s	Tesis de Maestría	202229 7	AP	2019-1S
Germán Augusto Ramírez Arroyave	94463222	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	201985 2	AP	2019-1S
Asdrubal Antonio Ramírez Botero	101019739 3	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Doctorado	202035 8	AP	2019-1S
María Angélica Benavides Martín	52834247	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Doctorado	202035 8	AP	2019-2S
Andrés Felipe Ramos Farfan	101424347 3	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	202036 2	AP	2019-1S

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Jorge Luis Escobar Caicedo	1032463505	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2019-1S
Marlon Jasid Rodríguez Loaiza	2234856	Maestría en Ingeniería - Transporte	Tesis de Maestría	2019880	AP	2019-1S
Erick Estefen Reyes Vera	1017125415	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2019-1S
Anny Carolina Santodomingo Rojas	1047434829	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2019-1S
Helmer Ricardo Cogua Barrera	1014222991	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2019-1S
David Alejandro Martínez Vásquez	97480784	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2019-1S
Wilson Arias Rojas	79857169	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil	Tesis de Doctorado	2026359	AS	2019-1S

10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Perilla Barajas Johana Paola DNI. 1014189123

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-1S debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.3.1 Valbuena Godoy Julián David DNI. 1032456684

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica a: "Respuesta de un esquema de protección en distribución incluyendo generación distribuida", ratifica director al

profesor Fabio Andrés Pavas Martínez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.3.2 Acosta Piedrahita Jorge Luis DNI. 1121899498

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica con título “Evaluación del deterioro del aislamiento en cables XLPE de 15 KV usados en líneas de distribución subterránea mediante la ejecución de ensayo de envejecimiento” aprobado en el acta No. 14 de agosto 15 de 2019, al profesor Francisco Javier Amórtegui Gil del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.4.1 Gómez Díaz Libardo DNI. 91538407

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica perfil de investigación al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica perfil de profundización debido a que no tiene la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

10.4.2 Narváez Mejía Helmer Jesús DNI. 1086754590

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo Final de Maestría, código 2019501, tipología P, inscrita en el periodo 2019–2S, del grupo 1 al grupo 6 con el profesor Sergio Raúl Rivera Rodríguez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.5.1 Cano Vásquez Christian Camilo DNI. 1032458402

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 18 de octubre 17 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2019–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023677	Curso dirigido ii	5	U	4

10.5.2 Muñoz Arcos Christian Daniel DNI. 1053792338

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloqueo de la historia académica del plan de estudios de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2685) en el periodo académico 2019-2S.
2. Restablecer la inscripción de la asignatura Tesis de doctorado (2019544) teniendo en cuenta que el estudiante cumple con el requisito del pago de los derechos de matrícula según el convenio cotutela con ISAE (Institut Supérieur de l'Aéronautique et de l'Espace)

10.5.3 García Guarín Pedro Julián DNI. 1052388958

El Consejo de Facultad **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2024937- Intercambio Académico Internacional posgrado en el periodo 2019-2S.

10.6 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA

10.6.1 Patiño Gutiérrez Shelly Nathalya DNI. 1023923777

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2019-2S, en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020355	Trabajo final de maestría	1	P	10

2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.6.2 Zambrano Páez Diego Alejandro DNI. 1072700305

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2019-2S, en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2021922	Seminario de profundización II	1	C	3
2023662	Modelación de sistemas térmicos	1	L	4

2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.6.3 Mape Rojas Kevin Adalberto DNI. 1032450351

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2017-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Procesos avanzados de fabricación	2024145	Procesos avanzados de fabricación	4.2	4	B

2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Análisis de fallas	2023293	Análisis de fallas	4.4	4	B

10.6.4 Miranda Suaza Carlos Andrés DNI. 80225196

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2016-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Mecánica de la fractura	2023304	Mecánica de la fractura	4.0	4	B

10.6.5 Kicker Claudia PS. C2JR78920

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020–15 debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.7 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.7.1 Parra Santiago Jonathan Joaquín DNI. 1026279586

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, con la calificación indicada, en el periodo académico de 2019–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023675	Curso dirigido I	9	L	4

10.8 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.8.1 Martínez Saavedra José Mateo DNI. 1110532479

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 19 de 31 de octubre de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2019–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020358	Tesis de doctorado	1	S	90

10.9 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.9.1 Rodríguez González Carolina DNI. 1015450117

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 18 de 17 de octubre de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo

académico 2019-2S, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría y seminario de investigación II como única actividad académica en el periodo 2019-2S, la estudiante no solo estuvo en reserva de cupo, sino que la solicitud fue presentada con posterioridad a las fechas señaladas para ese trámite en el calendario académico. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Circular 8 de 2019 de Secretaría Académica).

10.9.2 Guzmán Silva Diana Katherine DNI. 1026287332

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desbloquear la historia académica y restablecer los cursos inscritos en el periodo 2019-2S, como consecuencia de la conciliación del pago del valor de matrícula.

10.9.3 Chaparro Castro Nicolás Santiago DNI. 1032477499

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020396	Seminario de investigación II	1	c	3

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AMBIENTAL

10.10.1 Echeverry López Julián Andrés DNI. 89006444

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 18 de 17 de octubre de 2019, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Expedir un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula con cambio de fecha, para el periodo académico 2019-2S, considerando el desembolso por parte del Fondo Nacional del Ahorro.
2. Transferir a la cuenta correspondiente al pago del valor de matrícula, el dinero consignado por el estudiante a la cuenta bancaria del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería.
3. Desbloquear la historia académica y restablecer los cursos inscritos en el periodo 2019-2S una vez sea conciliado el pago de los derechos de matrícula.

10.10.2 Suárez Suárez Luz Adriana DNI. 1019025625

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del primer periodo académico de 2020 (2020–1S). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto.

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.11.1 Urbina Acevedo Jahn Carlos Eduardo DNI. 1130593826

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras a: “Programa de cálculo de la constante torsional y la distribución del esfuerzo cortante en la sección transversal de barras sometidas a torsión, mediante el MEF”, designa nuevo director al profesor Dorian Luis Linero Segrera del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola, designar nuevo codirector al profesor Martín Estrada Mejía del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.11.2 López Santamaría Nelson Fabián DNI. 1031142165

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Programa didáctico para el análisis dinámico de estructuras bidimensionales por el método de los elementos finitos”, a los profesores Ricardo León Parra Arango y Maritzabel Molina Herrera del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.11.3 Martín Camargo Juan Sebastián DNI. 1032453252

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Puentes modulares peatonales de luces cortas en Guadua Angustifolia”, a los profesores Martín Estrada Mejía y Julián David Puerto Suárez del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.12 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

10.12.1 Bonilla Agudelo Julián David DNI. 1018475129

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Especialización en Estructura, en el periodo académico 2019-2S, debido a que la asignatura no se encontraba ofertada en las fechas oportunas de inscripción.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2015943	Construcción de Edificaciones	1	E	3

10.12.2 Manrique Torres David Mauricio DNI. 1052396603

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Especialización en Estructura, en el periodo académico 2019-2S, debido a que la asignatura no se encontraba ofertada en las fechas oportunas de inscripción.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2027944	Ingeniería sísmica	1	E	4

10.12.3 Mejía León Carlos Fernando DNI. 1022383899

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Especialización en Estructura, en el periodo académico 2019-2S, debido a que la asignatura no se encontraba ofertada en las fechas oportunas de inscripción.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2027944	Ingeniería sísmica	1	E	4

10.12.4 Cadena Mora Camilo Andrés DNI. 1014231905

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Especialización en Estructura, en el periodo académico 2019-2S, debido a que la asignatura no se encontraba ofertada en las fechas oportunas de inscripción.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2027944	Ingeniería sísmica	1	E	4

10.12.5 Uribe Martínez Juan Camilo DNI. 1051477164

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2019-2S, debido a que justifica debidamente la solicitud.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019348	Mecánica estructural avanzada	1	B	4

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.13.1 Balaguera Rivera Olga Lucia DNI. 40043414

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloqueo de la Historia Académica del plan 2928.
2. Restablecimiento de la carga académica inscrita en el periodo académico de 2019-2S:

Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2019813	Trabajo final de Maestría	P	10

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.14.1 Navarrete Echeverría Nicolás Eduardo DNI. 1018434177

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial teniendo en cuenta que no aporta la documentación necesaria para el trámite.

10.14.2 Tapias Benítez Vilma Estefanía DNI. 1020789362

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 19 de octubre 31 de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial en el plan de estudios de Profundización a partir del primer periodo académico de 2020 (2020-1S) teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad definió no asignar cupos para Admisión Automática para este programa para el periodo 2020-1S (Artículo 2, Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico).

10.15 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.15.1 Jiménez Jiménez Hernán Darío DNI. 79851852

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones a: “*Elaboration of a communications protocol for AD-HOC networks oriented to energy transmission*”, ratifica director al profesor Jorge Eduardo Ortiz Triviño del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.15.2 Peralta Flórez Edwin Javier DNI. 1020780492

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020–1S debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.16 DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.16.1 Victorino Guzmán Jorge Enrique DNI. 79643755

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019848	Examen de calificación	1	F	6

2. **NO APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2019–2S, porque no justifica debidamente la solicitud:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019849	Proyecto de tesis de doctorado	1	F	13

3. **APRUEBA** calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019848 en el periodo académico 2019–1S
4. **APRUEBA** calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación con código 2019849 en el periodo académico 2019–1S, cuyo título es: “*A computational model for interpretable visual category discovery of foliar shapes*”.
5. **APRUEBA** designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “*A computational model for interpretable visual category discovery of foliar shapes*” al profesor Francisco Albeiro Gómez Jaramillo del Departamento de Matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia.

6. **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2019–2S, porque no justifica debidamente la solicitud:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019852	Tesis de doctorado	1	S	90

10.17 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.17.1 Vanegas Escamilla Egdda Patricia DNI. 52219422

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, a partir del primer periodo académico de 2020 (2020–1S), porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 – Consejo de Sede Bogotá)